



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN CS Nº 155/04

SALTA, 20 MAYO 2004

Expediente Nº 112/00.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Directora de Coordinación Administrativa de Rectorado solicita modificación de la Res CS Nº 224 / 01, y

CONSIDERANDO:

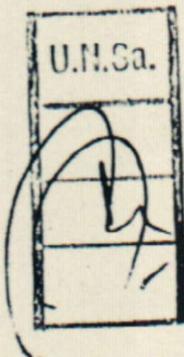
Que se observa que en el citado acto administrativo se consignó erróneamente el nombre de la Empresa con la cual la Universidad suscribió un Convenio de Pasantía, situación que debe corregirse.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho Nº 12/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Quinta Sesión Ordinaria del 13 de mayo de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el VISTO de la Resolución CS Nº 224/01, dejando aclarado que el nombre correcto de la empresa es: PAN AMERICAN ENERGY LLC-APCO ARGENTINA Inc.-NORTHWEST ARGENTINA CORPORATION - YPF S.A. - O&G DEVELOPMENTS Ltd. ACAMBUCO UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Empresa mencionada, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Secretaría de Cooperación Técnica a sus efectos. Asimismo, publíquese la presente en el Boletín Oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbero
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA